

INFORME WEB **CONCESIÓN VIAL PUENTE** **INDUSTRIAL** **MES DE ABRIL 2017**

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato : Concesión Vial Puente Industrial.
Concesionaria : Soc. Concesionaria Puente Industrial S.A.
Decreto de Adjudicación : D.S. M.O.P. N° 346 del 08.07.2014.
Publicación Diario Oficial : 02.12.2014.
Región de Emplazamiento : VIII Región del Biobío.
Inicio de la Concesión : 02.12.2014.
Inicio Etapa Construcción : 02.12.2014.
Plazo Etapa Construcción : 48 Meses
Plazo de la Concesión : 456 Meses.
Inspector Fiscal : Lester Poblete Godoy.
Puesta en Servicio Provisoria: 02.12.2018 (Según BALI)

Convenios Complementarios : No hay.
Presupuesto Oficial : UF 4.420.000
Inversión Oferta Técnica (ITC): UF 3.325.000

Asesoría IF : R&Q Ingeniería S.A.
 - Resolución DGOP N° 216 03.02.2016,
 tramitado en Contraloría el 30.12.2015).
 - Resolución DGOP N° 201 del 23.12.2016,
 tramitado el 23.01.2017 en donde
 reprograma recursos de la asesoría.

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla construir un tramo de autopista urbana entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.

Este tramo de autopista tiene prevista una extensión de seis km aproximadamente, insertándose en la trama urbana del Gran Concepción como vía alternativa y tarifada. Su obra principal es un gran puente sobre el río Biobío, al que se le denomina Puente Industrial, cuya longitud se ha estimado en 2.521 m.

En Línea con las herramientas para agilizar la gestión de cobro y evitar congestión, la tarifa a los usuarios de vehículos motorizados que usen la autopista se cobrará a través de pórticos de telepeaje con sistema Free – Flow

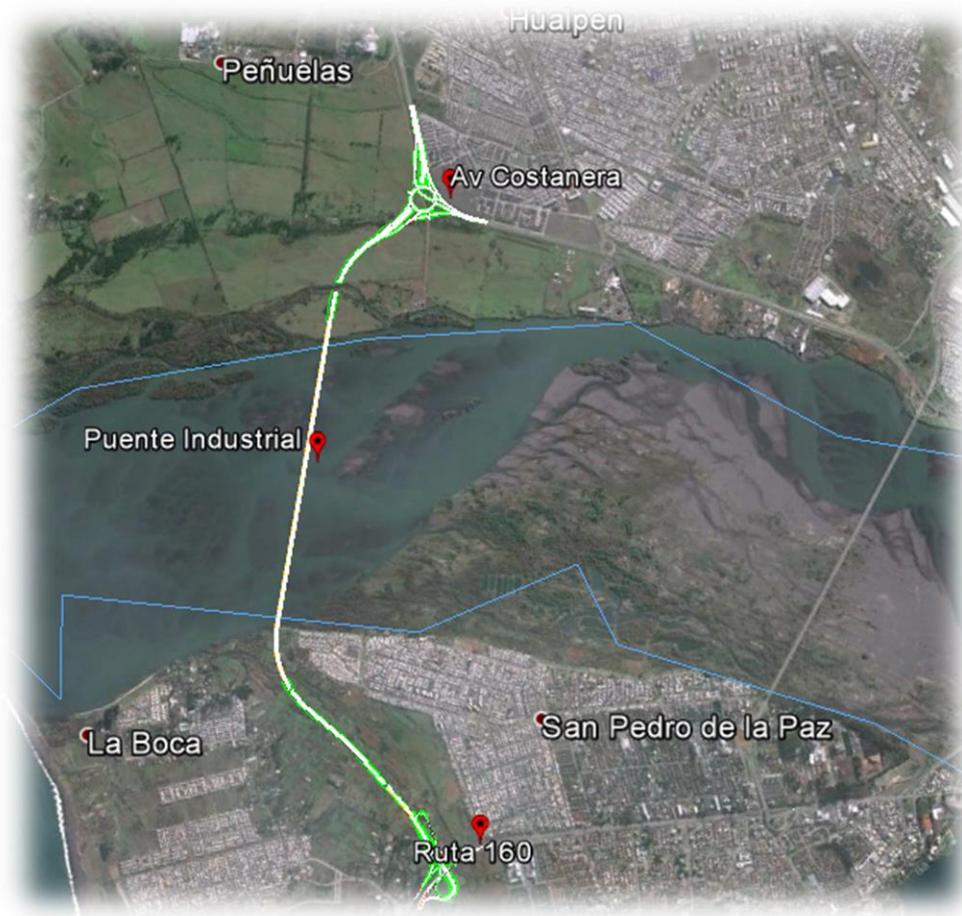
El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido, que se conectará con las Avenidas Costanera, por el norte, y la Ruta 160, por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h. Además de sus dos enlaces, la obra cuenta con atravesos, calles de servicio, pasarelas y una vereda - ciclovia segregada a lo largo de todo el trazado de la autopista, con sus respectivas conexiones a los circuitos peatonales y ciclistas locales.



Rivera Norte, Sector A.

AVANCE DEL CONTRATO: producto que se están reenfocando y redefiniendo importantes estudios de ingeniería en función de mejorar el estándar tanto de la obra como del impacto en su entorno, que son materia de una modificación contractual que será formalizada conforme a la normativa del contrato. Esto ha influido en que el avance de revisión de proyectos se mantenga a la fecha del presente informe (*al día 30 o 31 de cada mes*).

PLANO DE UBICACIÓN



TEMAS RELEVANTES DEL MES

La Sociedad Concesionaria ha optado por mutuo propio iniciar anticipadamente la Ingeniería Básica del proyecto de Modificación, por lo cual, se encuentra en etapa de revisión el Pre diseño o Anteproyecto Vial de las modificaciones.

En las revisiones de los proyectos interviene la Asesoría de R y Q Ingeniería S.A., la Unidad de Ingeniería en Proyectos Viales, Estructuras, Seguridad Vial, Hidrología e Hidráulica y la Unidad de Medio Ambiente y Territorio en su especialidad Arquitectura y Paisajismo, y Unidad de Tecnologías de Cobro en Proyectos de Sistema de Cobro y Gestión de Tráfico e Iluminación, de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas. Así también los Proyectos de Estructuras en revisión del Departamento de Estructuras de la División de Ingeniería de Dirección de Vialidad del MOP y los estudios de Hidrología e Hidráulica los revisa la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP.

Como ya se ha mencionado, el trabajo del Área Técnica ha consistido principalmente en la revisión de los proyectos entregados por la Sociedad Concesionaria y gestión frente a entes externos a CCOP, como son: Dirección de Vialidad Regional, SECTRA Área Sur, Empresa ENAP (ERSA), MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y SERVIU.

Se ha trabajado en minutas de observaciones, memorándums y oficios a Sociedad Concesionaria y a distintos entes, reuniones de coordinación y aspectos varios relacionados con la Asesoría al Inspector Fiscal.

Por otro lado, se ha trabajado en la preparación de antecedentes y presentaciones realizadas por la Inspección Fiscal.

Se ha asistido a reuniones en representación del Inspector Fiscal con Sociedad Concesionaria y con otras reparticiones.

En las revisiones de los proyectos ha participado la Asesoría de R&Q Ingeniería a través de su Área Técnica y de los Profesionales Especialistas en área de Estructuras y Mecánica de Suelos, Hidrología e Hidráulica, Experto ERS y Especialista SIG.